



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007878-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a previsión de alerta por nevadas en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El comité de empresa del Servicio de Emergencias Castilla y León 112 ha calificado de caótica la situación en la sala de coordinación del 112 durante el episodio de nevadas del día 6 de enero y el colapso en la AP-6 en Segovia. Indicando que los gestores estaban totalmente desbordados ante la avalancha de llamadas y la desorganización reinante, sucediéndose colas de espera de más de 40 personas con tiempos de espera de varios minutos. Denuncian también la existencia de trabajadores afónicos, con una grandísima carga de estrés e incluso con erupciones cutáneas como consecuencias de la situación vivida, teniendo que ampliar varios de ellos su jornada hasta las 10 o 12 horas de turno continuado.

Culpan de imprevisión y explican como motivo de esta situación la escasez de personal en el servicio del 112. Una situación que se ha advertido hasta la saciedad por parte del comité de empresa ante la empresa y ante la propia Consejería de Fomento y



Medio Ambiente a lo largo de los últimos dos años, sin contestación por parte de ninguno de ellos.

Explican que los turnos siempre infradimensionados hacen mella en los trabajadores, dándose el caso de turnos de noche con 2 personas mientras otra cambia entre dos puestos para que puedan salir al baño. Ahora, por una nevada prevista desde hace una semana, el servicio se ve colapsado y la empresa adjudicataria está llamando a los trabajadores en su jornada de descanso para que acudan a trabajar en un claro acto de acoso laboral cuando 4 días antes había reducido las horas de contrato de 8 personas, contratos que se van renovando día a día, etc.

Califican esta situación de intolerable, ya que cargan sobre las espaldas de los empleados sin que nadie asuma la responsabilidad, ante un dimensionado insuficiente de la plantilla. Manifiestan que no son responsables de la falta de organización de un servicio vital que se ha dejado en manos de empresas privadas cuyo único interés es el mercantilista.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

1.º- ¿Se realizó alguna previsión por parte de la Junta de Castilla y León, ante la alerta por nevadas, de dimensionamiento adecuado del servicio del 112, ante en el episodio de nevadas del fin de semana de Reyes?

2.º- ¿Realizó la Junta de Castilla y León alguna comunicación, llamamiento u orden a la empresa que gestiona el servicio del 112, para dimensionar adecuadamente el personal en cada uno de los turnos de ese fin de semana? ¿De qué forma? ¿Cuándo?

3.º- ¿Algún responsable de la Junta de Castilla y León se interesó el fin de semana del 6 y 7 de enero por la situación del servicio del 112? ¿Acudió algún representante político durante dicho episodio de nevadas a dicha sala de control? ¿Qué día y a qué hora? ¿Qué responsable acudió o se interesó?

4.º- ¿Piensa tomar alguna medida ante la evidente falta de personal del servicio del 112 que llevan dos años denunciando, sin que parece ser que se tenga en cuenta? ¿Cuándo?

5.º- ¿Qué tipo de control realiza la Junta de Castilla y León al funcionamiento del servicio del 112, relacionado con la forma de contratación de los trabajadores, tipo de contrato, reducción horas de contrato, etc.? ¿Cada cuánto tiempo?

6.º- ¿Ha realizado o pedido la Junta de Castilla y León alguna evaluación del funcionamiento del servicio del 112 durante dicho fin de semana? ¿Considera adecuado su funcionamiento según relata el comité de empresa?

Valladolid, 11 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo